PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adiciono el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-0795 de 2024 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 26[1] y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "…*Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión GEES-02- Código de Documento CCE-EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "***11_9406_570_Contratar la adquisición de materiales e insumos requeridos para la formación en la elaboración de la masa madre.***"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

[1] Cf; Resolución No 1-0795 de 2024 "… *Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …*" Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 26. *"… La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, las áreas de la entidad deben entender claramente y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad… En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos: 1) Solicitud de cotizaciones, 2) Históricos, 3) Tarifas Reguladas y 4) Base de datos especializadas…"*

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[2]

1.1. ECONOMICO

Teniendo en cuenta la adquisición de los bienes y elementos prevista para la actual contratación materia de estudio, se tuvo en cuenta el sector económico secundario, así:

En primer lugar se precisa que las economías suelen agruparse en sectores que definen por excelencia las actividades comerciales y son referentes para analizar la estructura económica que se genera al interior de una nación, estado, municipio, etc.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide en sectores económicos que clasifican la actividad productiva de un Estado territorio en base a sus etapas y/o procesos d producción.

En específico, un sector económico está ligado al circuito de producción, que **tradicionalmente puede ser primario (agrícola), secundario (industria) y terciario (servicios),** dependiendo de qué lugar ocupe en la cadena de producción general.

Entrando en materia, y atendiendo el fin de adquirir materiales dentro del presente proceso de selección, se define que el mismo se enmarca dentro del sector terciario o de servicios el cual se encarga de satisfacer las necesidades de las personas en el ámbito del transporte, el comercio, el turismo, la salud, la educación y las comunicaciones. Para definir de manera uniforme el sector que atañe la presente contratación se indica que se pertenece al escenario económico de:

SECTOR ECONÓMICO
Sector primario y secundario

Teniendo en cuenta la adquisición de los **Materiales de Formación** previstos para la actual contratación materia de estudio, se tuvo en cuenta los sectores económicos primario y secundario, respectivamente; así:

1.2. SECTOR PRIMARIO: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra y son considerados materias primas.

[2] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión GEES-02- Código de Documento CCE-EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022. Pag 10 *"… La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel General…"*

Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios.

Las principales actividades de este sector son:

- **La Agricultura:** Todas las actividades relacionadas con el cultivo de la tierra. Su importancia es fundamental porque su finalidad es obtener productos vegetales (como frutas, verduras, granos o pastos) para la alimentación del hombre y del ganado. Puede ser de regadío o de secano.
- **Ganadería:** Labores relacionadas con la cría de ganado doméstico, para la explotación y comercio de alimentos o pieles. Puede ser intensiva, extensiva o trashumante (desplazamiento periódico del ganado).
- **Caza:** Actividades relacionadas con la captura de animales salvajes para el consumo y el comercio de alimentos y pieles.
- **Pesca y piscicultura:** Negocio que se encarga de extraer pescado u otros organismos acuáticos.
- **Apicultura:** Es la actividad dedicada la crianza de abejas, para la obtención de miel y cera.
- **Silvicultura o explotación forestal:** Se trata del cultivo de árboles en el bosque para la obtención de madera.
- **Minería:** Es la extracción de minerales como oro, plata, cobre, zinc, molibdeno, entre otros. No se incluye la extracción de combustibles fósiles.

La agricultura juega un papel muy importante en el desarrollo económico del país, pues es la principal fuente de ingresos del área rural, hace un aporte significativo al avance económico, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de Colombia.

En el mercado interno se encuentran una variedad ilimitada de leguminosas, granos, frutas, vegetales, tubérculos, plantas ornamentales y aromáticas.

Las personas dedicadas a la agricultura están organizadas en la Sociedad de Agricultores de Colombia. Esta Entidad se encarga de promover el desarrollo agropecuario, defender los intereses de los productores, cooperar con el gobierno nacional para la formulación de políticas agropecuarias y de desarrollo rural sostenible y vigilar la adecuada conservación del medio ambiente. Sin embargo, no todo es positivo. Con la globalización, los Tratados de Libre Comercio (TLC), las innovaciones tecnológicas, los aranceles y las restricciones en el mercado la agricultura ha tenido un retraso significativo. Muchos campesinos no cuentan con el dinero, tecnología y capacitación suficientes para ser competitivos en el mercado nacional y mucho menos global. Esto sumado al cambio climático y daño ambiental que está sufriendo el planeta, limitan aún más el acceso de los campesinos a la agricultura. Por tal razón se hace necesario que el estado colombiano defina políticas públicas y estrategias para fortalecer y promover una agricultura sostenible en el país. Así se logrará un responsable y adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. También es necesario crear incentivos suficientes para ayudar a mitigar la desigualdad competitiva a la que se están enfrentando los agricultores colombianos.

1.3. **SECTOR SECUNDARIO:** Dentro del sector secundario podemos destacar 3 principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector:

- **Industria:** En el sector secundario se incluyen las actividades manufactureras (ya sea en talleres o en fábricas), y por este motivo también suele denominarse "**sector industrial**". Dentro de la industria, existen también diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de bienes de equipo o de capital). Otra clasificación de la industria estaría basada en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automovilística, aeronáutica, naval, textil, etc.

- **Construcción:** Engloba cualquier tipo de actividad dedicada a formar una estructura, independientemente del tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

- **Energía:** En este punto entran todas las actividades dedicadas a generar electricidad mediante la conversión de una energía primaria. Por otra parte, cabe destacar también que, en ocasiones, determinadas actividades extractivas de minerales o recursos energéticos, como la minería o la perforación de pozos de petróleo, también forman parte del sector secundario. La minería consiste en localizar, extraer y refinar rocas y minerales del suelo y del subsuelo. Bajo este supuesto, las demás actividades extractivas (como la explotación forestal) forman parte del sector primario.

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-, cuenta con 3 componentes: precios mayoristas, abastecimiento de alimentos e insumos y factores asociados a la producción. En este orden de ideas este documento se centrará en el **abastecimiento de alimentos e insumos y factores asociados a la producción** desde el punto de vista de la **Economía Popular.**

En Colombia la **Economía Popular** no ha sido medida técnicamente, lo que implica que se desconozca su verdadero impacto sobre la producción nacional. No obstante, existen acercamientos fácticos que bien pueden derivar en información útil para el análisis. Es así como se encuentra, entre otros, el informe de Productividad y Emprendimiento del Consejo Privado de Competitividad (2023) y el Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial del DANE (2022). Así mismo, se encuentra público para su consulta un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para Colombia sobre inclusión productiva (2022), de donde surgió un Índice de Robustez de Micronegocios. Dicha información ha sido la base que ha empleado el Departamento Nacional de Planeación -DNP- para el diseño de políticas encaminadas a apoyar a los pequeños negocios y a construir equidad mediante la inclusión productiva. Ahora bien, como concepto, la **Economía Popular** quedó definida en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y a partir de esta es posible argumentar que, respecto a la economía empresarial-capitalista, la economía popular la constituyen actores que tienen escaso capital, poca capacidad logística, altas barreras para el financiamiento legal, y débil acceso a tecnologías de alta productividad, por lo cual su producción es de baja escala y por tanto no tiene el potencial para penetrar nuevos mercados. Así mismo, en la estructura de la **Economía Popular** resalta la incorporación de mano de obra poco calificada, y su desarrollo se ha dado como respuesta a la escasez de suficientes puestos de trabajo asalariado y, por tanto, a la necesidad de la población de adaptarse a las dinámicas de cada territorio, en donde, por lo general, el comercio y la industria a gran escala no llegan, y por consiguiente se hace imperativo el surgimiento de nuevas formas de producción e intercambio comercial.

En materia alimentaria, Colombia cuenta con el CONPES 113 de 2008, que estableció Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo "… *Garantizar que toda la población*

colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad…". La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Para el seguimiento la Política crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, con el fin de fortalecer los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política. Así las cosas, el concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen:

- **Disponibilidad de Alimentos**: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación; es decir, **del sector primario y del sector secundario** de la economía en precedentes líneas mencionado.

- **Acceso:** Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un País.

- **Consumo:** Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas.

- **Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos:** Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo.

- **Calidad e inocuidad de los alimentos:** se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad.

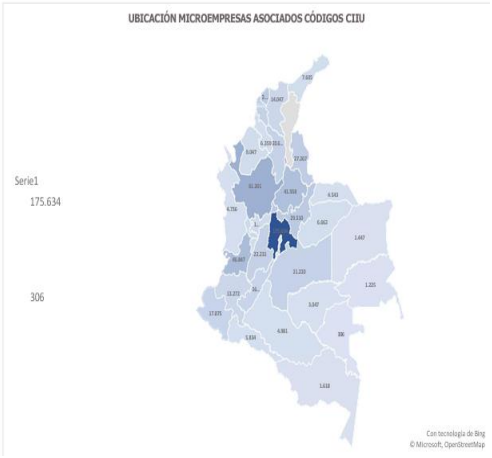
En consonancia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "… *Colombia Potencia Mundial de la Vida…*", aprobado mediante la Ley 2294 de 2023, contempla como pilares: la Paz total, la Lucha contra el hambre, la Transición Energética, la Transparencia y la Economía Popular y Comunitaria, a través de los cuales establece unos mandatos y líneas estratégicas en relación con la contratación y compras públicas en el país. Adentrándonos en el marco de la **seguridad alimentaria** definida en el plan nacional desarrollo se tiene que "… *Para superar estos problemas y avanzar progresivamente en el Derecho Humano a la Alimentación, se trabajará en cada uno de los pilares que fundamentan este derecho. El país contará con una mejor disponibilidad de alimentos a través de la una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; se fortalecerá el acceso físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales y desarrollo de infraestructura de transporte; se reducirá la triple carga nutricional y la mortalidad asociadas a la adecuación de los alimentos a las necesidades territoriales y poblacionales. Se contará con esquemas de gobernanza que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación*…"

El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital consulto en la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- un

listado de las microempresas que dentro de su actividad principal tuvieran relacionado los siguientes códigos CIIU:

- 4721: Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
- 4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
- 4729: Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P., en establecimientos especializados
- 4722: Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados

En la base de datos de Confecámaras se encuentran 640.842 microempresas activas que dentro de su actividad principal registran los códigos CIIU mencionado anteriormente. De igual forma, se evidenció que el 95% de estas empresas corresponden a personas naturales del tamaño microempresa. Como se puede apreciar en el siguiente mapa, los departamentos de Cundinamarca y Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Boyacá concentran la mayor cantidad de microempresas con las actividades comerciales 4721, 4711, 4729 y 4722, las cual corresponden a establecimientos de comercio que suministran alimentos al por menor. Así mismo, se observa que en todos los departamentos del país hay cifras importantes de proveedores formalizados ante cámaras de comercio, lo que haría viable la presente contratación dada la amplia cobertura:



1.4. <u>CADENA DE SUMINISTRO:</u> A continuación, se relaciona la cadena de suministro, enfocada a los alimentos, dado que son el componente predominante y sustancial en el marco de la seguridad alimentaria:

- **Cultivo y cosecha:** En este eslabón, los agricultores cultivan los alimentos y los transforma en un ingrediente primario o materia prima.

- **Procesado:** Se toman las materias primas para elaborar alimentos que serán ingeridos posteriormente por el consumidor final mediante ciertos tratamientos tecnológicos y de conservación y realiza el proceso de envase. El principal objetivo de estos tratamientos es garantizar la inocuidad de los alimentos y asegurar el cumplimiento de todos los requerimientos normativos en materia sanitaria.

- **Distribución:** Es la fase donde tiene lugar el transporte del producto final desde la industria hasta el punto de venta o mayorista. Suele incluir a supermercados, hipermercados y grandes cadenas de distribución. Habitualmente deben cumplirse controles de seguridad que garanticen el buen estado de los productos y el cumplimiento de la trazabilidad.

- **Comercio Minorista:** Los consumidores adquieren directamente los alimentos o productos elaborados en los supermercados o tiendas de barrio o en las plazas de mercado.

- **Consumidor:** Cada una de las personas que compra un producto alimenticio y lo consume, debe tener la garantía de seguridad alimentaria aplicadas en los eslabones previos, en condiciones de calidad e inocuidad definidos en las normas que emite el ministerio de salud y protección social.

1.4.1. Productos Incluidos dentro del sector

Ver ítems del numeral 2.6. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.4.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***comercio,*** transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal

fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.

- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.4.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante rol que juegan las asociaciones de empresas o gremios y las asociaciones de profesionales en las economías modernas es ampliamente reconocido, incluso por las autoridades de competencia. Sus actividades benefician a los miembros – especialmente a los más pequeños– y también pueden favorecer la eficiencia general de un mercado.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector primario en Colombia:

- **Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO):** Se dedica a la representación y defensa de los intereses de los productores de cacao.
- **Federación Nacional de Cafeteros (FNC):** Agrupa a los productores de café y trabaja en su promoción y desarrollo.
- **Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA):**Representa a los productores de palma de aceite y busca el desarrollo sostenible de este sector.
- **Asociación Colombiana de Porcicultores (PORKCOLOMBIA):** Se enfoca en la representación y promoción de la producción porcina.
- **Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú:** Se dedica a la promoción y mejoramiento genético del ganado cebú.
- **Asociación Colombiana de Exportadores de Flores:** Agrupa a los exportadores de flores colombianas y trabaja en su promoción internacional.
- **Asociación de Bananeros de Colombia:** Representa a los productores de banano y busca fortalecer este sector.

- **Asociación Hortofrutícola de Colombia:** Se enfoca en la representación y promoción de la producción de frutas y hortalizas.

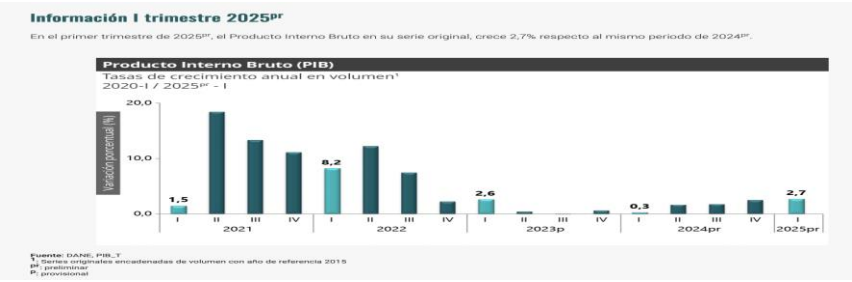
A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector secundario en Colombia:

- **Asociación Colombiana de Industrias Plásticas** ACOPLÁSTICOS Industrias del plástico, caucho, pinturas, tintas y fibras.
- **Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas** ACICAM Toda la cadena de valor del calzado y la marroquinería.
- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica** ANDIGRAF Empresas del sector de la impresión, empaques y comunicación gráfica.
- **Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia** ASINFAR Laboratorios farmacéuticos de capital nacional.
- **Federación Nacional de Avicultores de Colombia** FENAVI Productores de pollo y huevo, incluyendo el procesamiento industrial.
- **Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI** Promueve los intereses del sector de alimentos procesados.
- **Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI** Representa a ensambladoras y fabricantes de autopartes.

1.4.4. Variables y comportamientos económicos

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:



- El PIB colombiano creció 2,7% anual en el primer trimestre de 2025, impulsado por el consumo de los hogares.

- Se espera un crecimiento de alrededor del 2,5% en 2025.
- El Banco de la República proyecta un crecimiento del 2,6%.
- Varias instituciones financieras también proyectan un crecimiento del PIB en el rango del 2,4% al 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

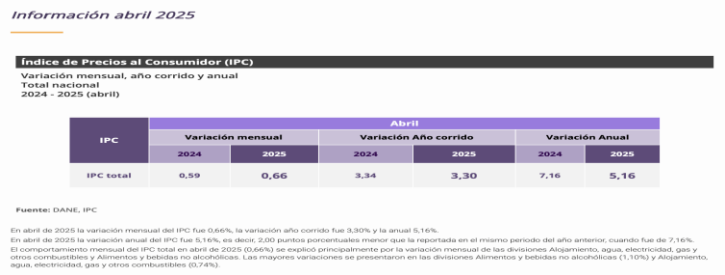
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Inflación - IPC:



Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

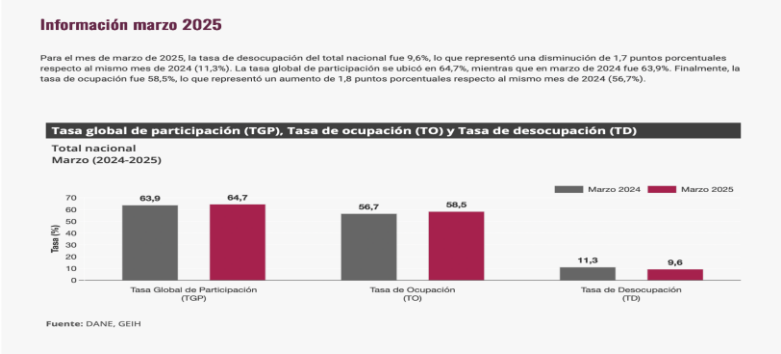
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

- La inflación en abril de 2025 fue del 5,16% anual.
- Se espera que la inflación se modere a lo largo de 2025 y que se ubique en el 4,4% al final del año.
- El Banco de la República proyecta que la inflación converja a su meta del 3,0% hacia finales de 2025.
- En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
- En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
- El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Mercado laboral:



Información marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)

Fuente: DANE, GEIH

- La tasa de desempleo se proyecta que disminuya en 2025, alcanzando el 9,6%.
- Este desempeño se atribuye a un mejor desempeño del mercado laboral en 2024.

Otros indicadores:

- El indicador de seguimiento a la economía (ISE) muestra un crecimiento del 4,52% en marzo de 2025.
- El valor de la Unidad de Valor Referencial (UVR) se ha mantenido estable en 2025.
- Se espera un crecimiento en los flujos de remesas hacia Colombia, alcanzando un nuevo máximo histórico.
- El déficit externo podría aumentar debido a mayores importaciones y menor flujo de remesa

1.5. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional "*encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país*", deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica, con experiencia en el mercado que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos.

1.6. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993, el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector GEES-versión 2 , sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB*

industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

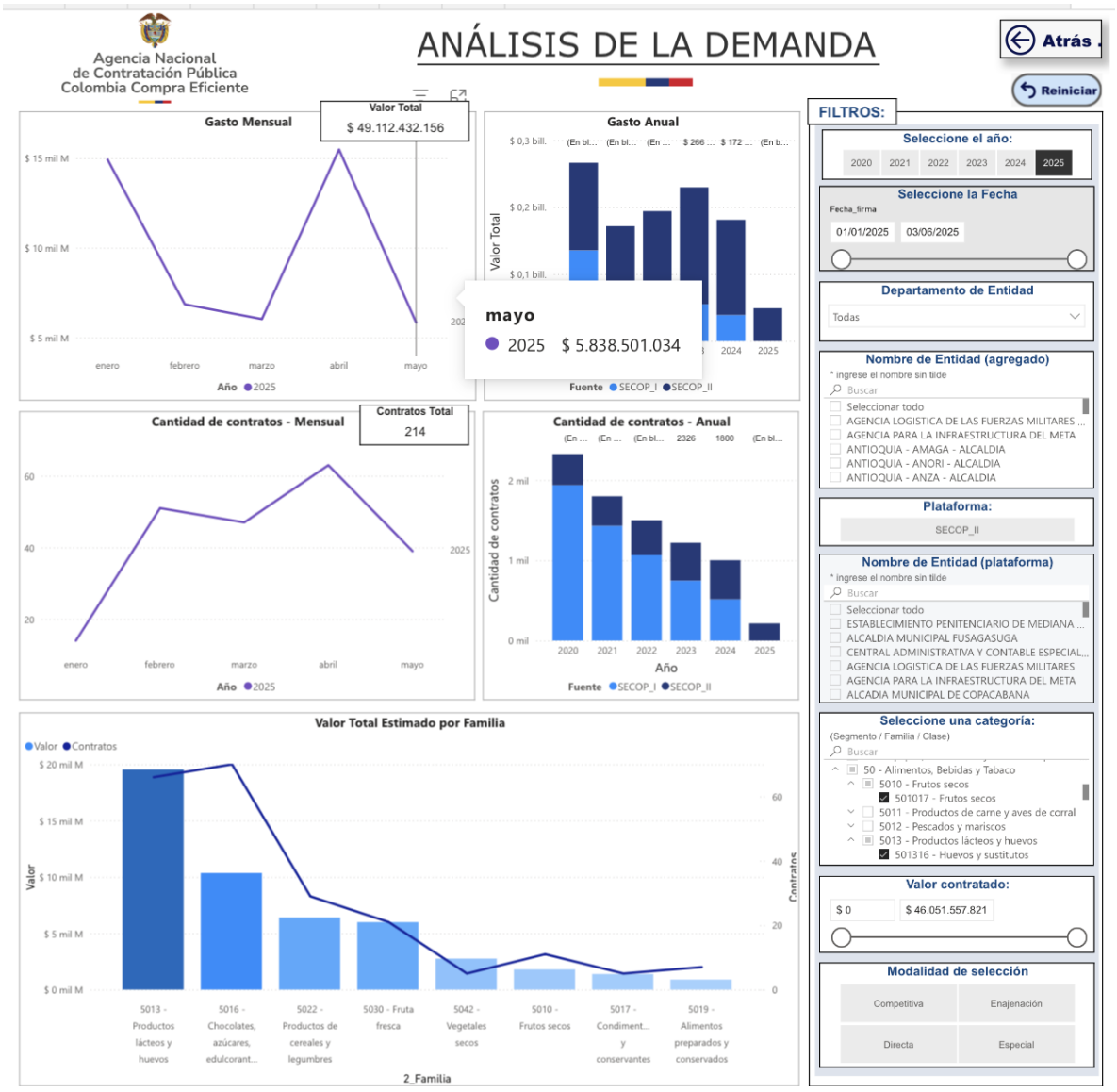
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[3]

[3] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

Se efectuó identificación de conformidad con el *Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)* – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02 de 5 de Marzo de 2024. A través de la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link electrónico https://www.colombiacompra.gov.co/; que también puede ser consultado en el enlace electrónico de https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abastecimiento_estrategico._2_CCE.pdf. Clasificación UNSPSC- Códigos:

50221002	Harina
50192403	Miel
50171551	Sal de mesa
50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50181700	Suministros y mezclas para hornear
50161511	Chocolate o sustituto del chocolate
50161813	Chocolate o sustituto del chocolate, confite
50101716	Nueces y semillas enteras
50221101	Grano de cereal
50303500	Uvas pasas
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50426417	Tomate seco
50307200	Aceitunas
50424115	Orégano seco
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50131612	Huevos en la cascara en gallina

, en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados **por los actores del sistema de Compra Publica**, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes y/o servicios objeto del presente documento.

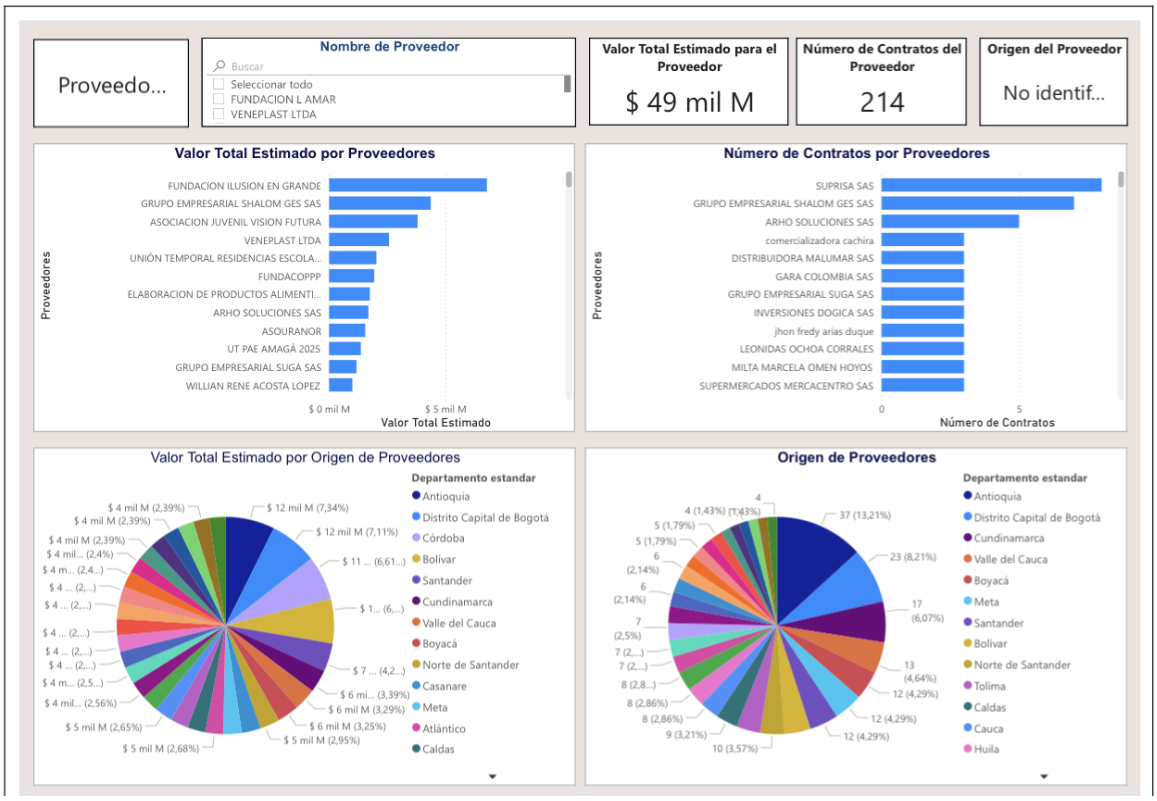


Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co

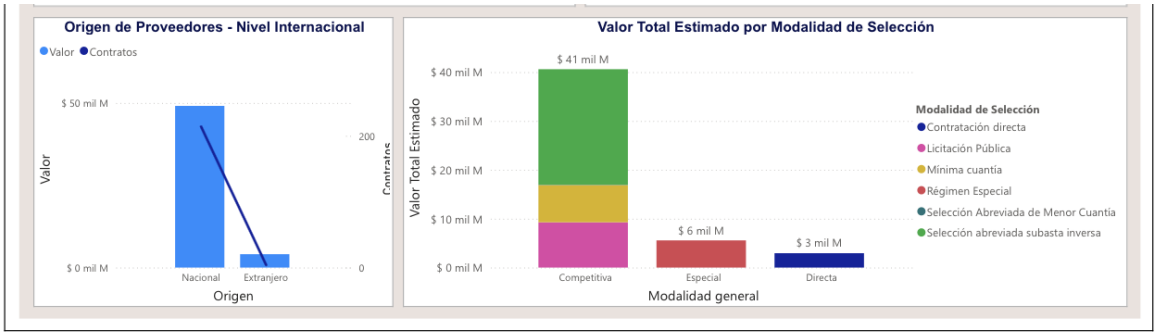
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5013 - Productos lácteos y huevos	66	$ 19.544.893.986	39,80%	66	$ 19.544.893.986	39,80%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	70	$ 10.352.100.632	21,08%	70	$ 10.352.100.632	21,08%
5022 - Productos de cereales y legumbres	29	$ 6.395.544.107	13,02%	29	$ 6.395.544.107	13,02%
5030 - Fruta fresca	21	$ 5.990.833.077	12,20%	21	$ 5.990.833.077	12,20%
5042 - Vegetales secos	5	$ 2.752.056.861	5,60%	5	$ 2.752.056.861	5,60%
5010 - Frutos secos	11	$ 1.796.806.350	3,66%	11	$ 1.796.806.350	3,66%
5017 - Condimentos y conservantes	5	$ 1.385.213.572	2,82%	5	$ 1.385.213.572	2,82%
5019 - Alimentos preparados y conservados	7	$ 894.983.571	1,82%	7	$ 894.983.571	1,82%
Total	214	$ 49.112.432.156	100,00%	214	$ 49.112.432.156	100,00%



Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.1. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	LINK	VALOR CONTRATO	NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ANSERMA C	Mínima cuantía	COMPRA DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (HUEVOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ANSERMA CALDAS Y ASI EJECUTAR RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2025.	Suministros	*27/01/2025 3:15:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CO1.PCCNTR.7291074	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7359342&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3.906.000 COP	SUPRISA S.A.S
CENAC AVIACION	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	Suministros	*8/04/2025 9:52:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CO1.PCCNTR.754955	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7858207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90.000.000 COP	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.

2.2. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	LINK	VALOR CONTRATO	NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+	Mínima cuantía	CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS E HIDRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	Suministros	*12/05/2025 12:44:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CO1.PCCNTR.867323	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8020866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	81.000.000 COP	AGROQUALITY SAS

SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR	Suministros	*14/05/2025 10:03:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CO1.PCCNTR.7869580	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8061242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	12.580.000 COP	DOTACIONES Y SUMINISTOS A.A.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.[4]

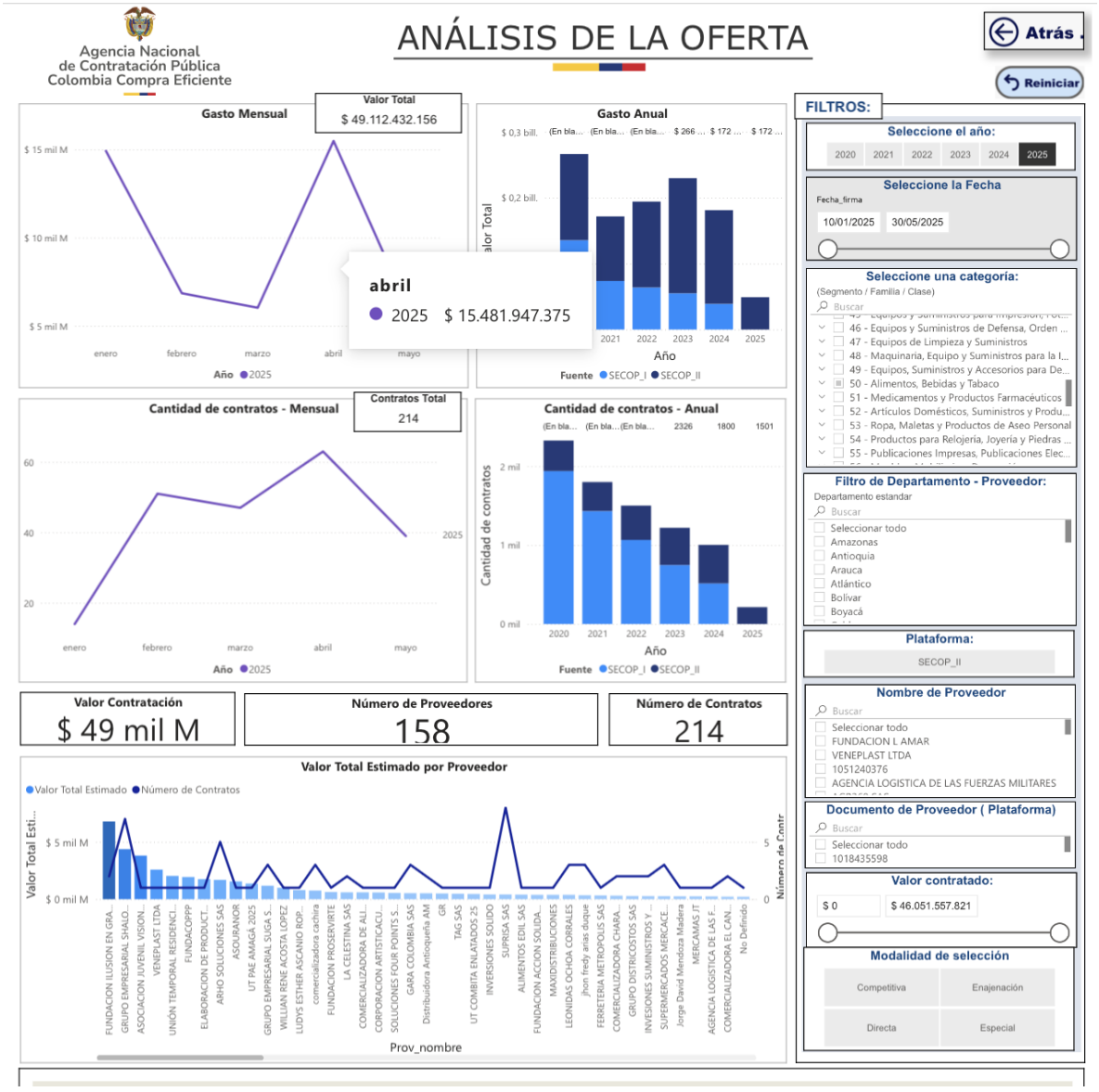
Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos:

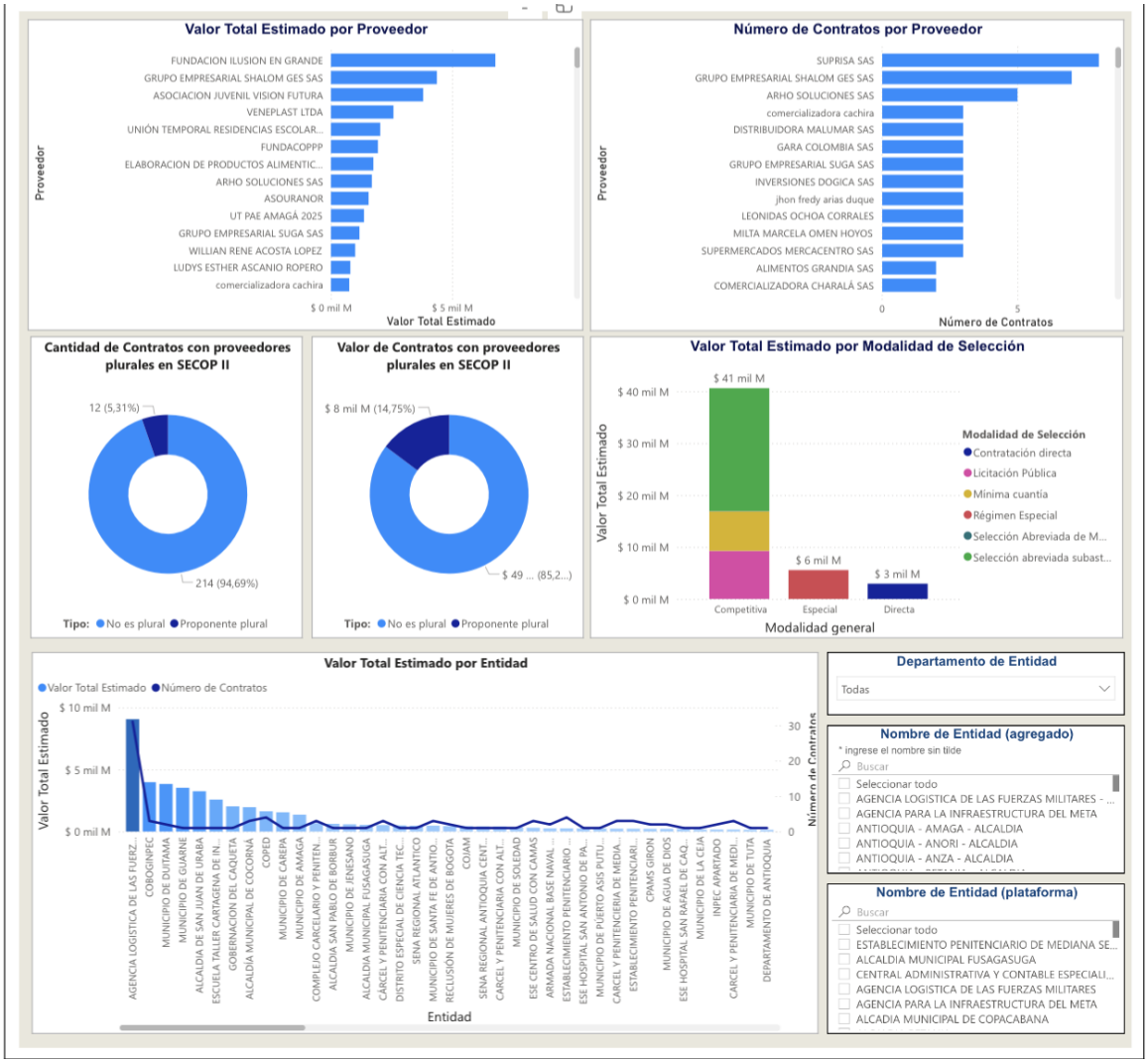
50221002	Harina
50192403	Miel
50171551	Sal de mesa
50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50181700	Suministros y mezclas para hornear
50161511	Chocolate o sustituto del chocolate
50161813	Chocolate o sustituto del chocolate, confite
50101716	Nueces y semillas enteras
50221101	Grano de cereal
50303500	Uvas pasas
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50426417	Tomate seco
50307200	Aceitunas
50424115	Orégano seco
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50131612	Huevos en la cascara en gallina

, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/, que también puede ser consultado en el enlace electrónico de

[4] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*

https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abastecimiento_estrategico._2_CCE.pdf. *Manual de Uso de Herramientas de Análisis de demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico- Nociones Básicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).*





Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5010 - Frutos secos	11	$ 1.796.806.350	3,66%	11	$ 1.796.806.350	3,66%
5013 - Productos lácteos y huevos	66	$ 19.544.893.986	39,80%	66	$ 19.544.893.986	39,80%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	70	$ 10.352.100.632	21,08%	70	$ 10.352.100.632	21,08%
5017 - Condimentos y conservantes	5	$ 1.385.213.572	2,82%	5	$ 1.385.213.572	2,82%
5019 - Alimentos preparados y conservados	7	$ 894.983.571	1,82%	7	$ 894.983.571	1,82%
5022 - Productos de cereales y legumbres	29	$ 6.395.544.107	13,02%	29	$ 6.395.544.107	13,02%
5030 - Fruta fresca	21	$ 5.990.833.077	12,20%	21	$ 5.990.833.077	12,20%
5042 - Vegetales secos	5	$ 2.752.056.861	5,60%	5	$ 2.752.056.861	5,60%
Total	214	$ 49.112.432.156	100,00%	214	$ 49.112.432.156	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, las Mipymes [5] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*

[5] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

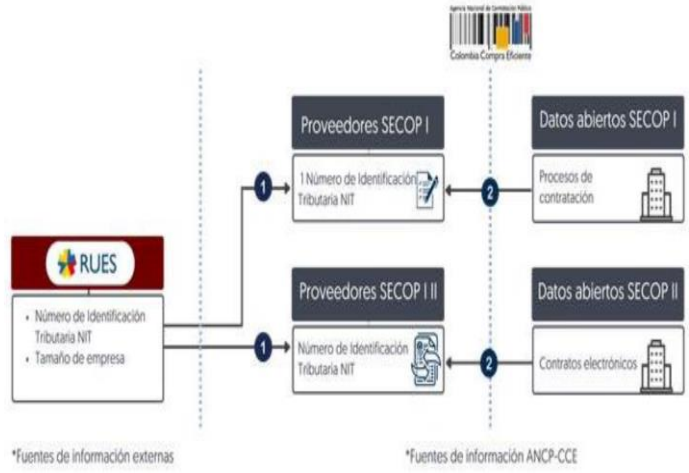
Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

"(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular*

observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."[6]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.



De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024[7] de fecha enero 2025, se señala que en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de

[6] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

[7] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

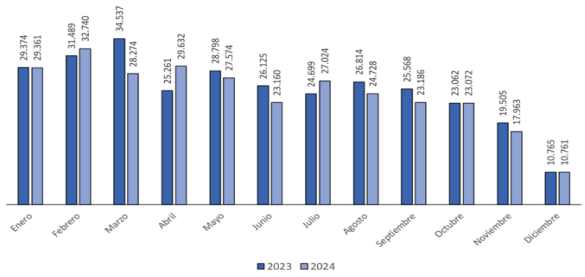
El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

Como ya se mencionó durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.

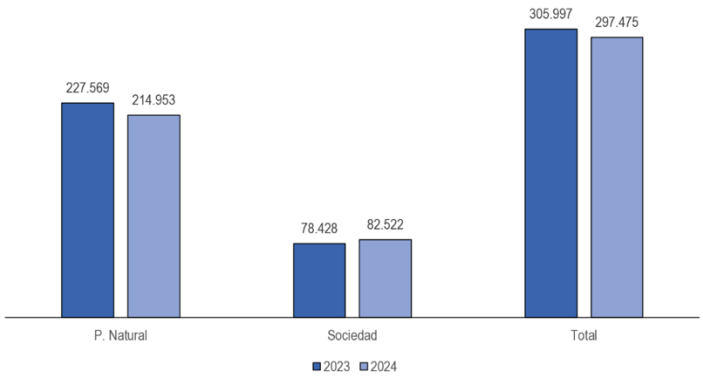
Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El informe destaca un dato positivo para el sector empresarial: el número total de empresas en el país creció en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un aumento del 0,3%. Este crecimiento refleja la resiliencia y capacidad de adaptación del sector empresarial, que sigue consolidándose como un motor clave de la economía nacional. Del total de nuevas empresas registradas, 72,3% corresponden a personas naturales y 27,7% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 227.569 a 214.953, lo que representa una reducción del 5,5%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según cifras del informe, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

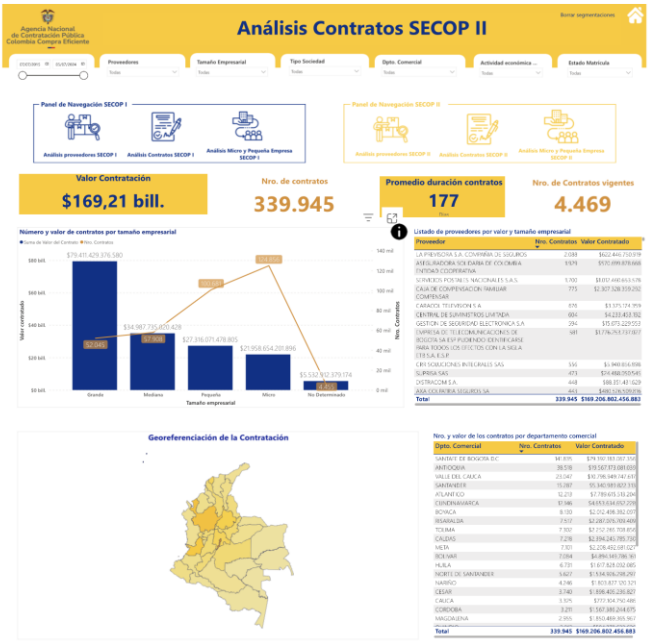
Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Información tomada de: https://confecamaras.org.co/en-2024-se-crearon-en-el-pais-297-475-empresas-senala-informe-de-confecamaras/

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

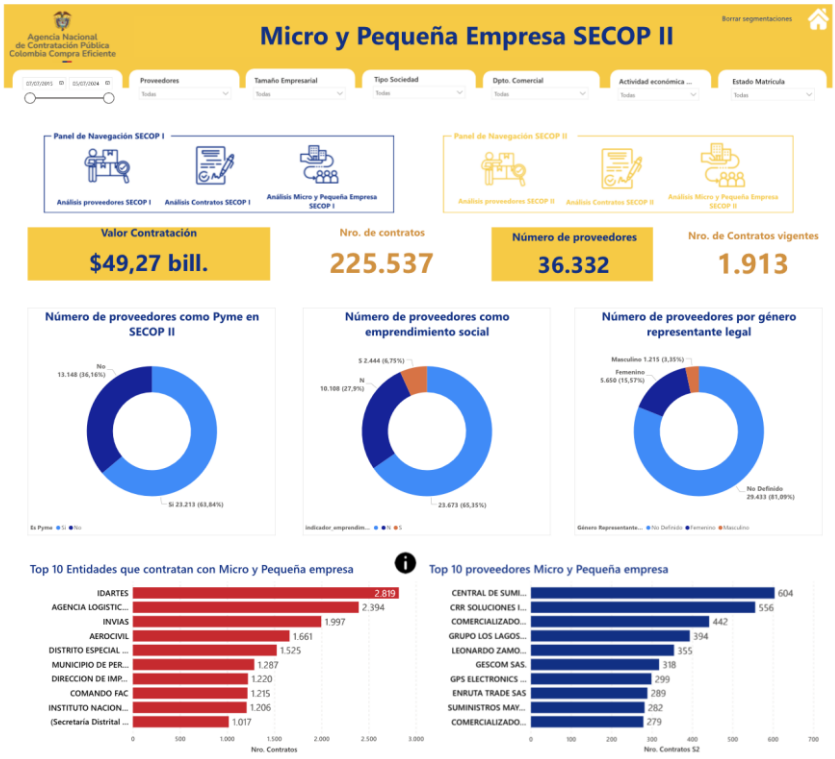
De comformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:





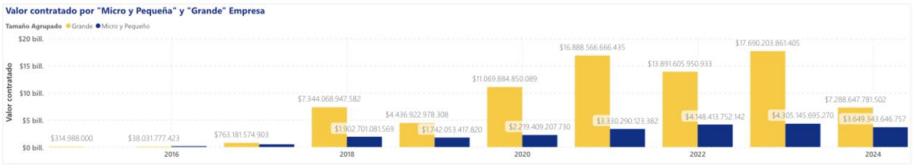
ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3711191	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	CHOCO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PLAYONA LOMA CALETA Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERIAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS	$876.000.000.000	
CO1.PCCNTR.639393	BOGOTA MOVIL PROVISION SUR S.A.S.	SANTAFE DE BOGOTA D.C	El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no excluyente en la ciudad de Bogotá DC en el componente de Provisión de Flota para que de conformidad con lo previsto en este Contrato el Concesionario de Provisión por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota (ii) haga la supervisión de la fabricación montaje ensamblaje montaje de la carrocería entre otros LOTE 5	$861.780.101.092	
CO1.PCCNTR.273875	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A.E.S.P	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC COLOMBIA EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES BARRIDO LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CORTE DE CÉSPED PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	$857.223.906.265	
CO1.PCCNTR.481972	EDICIONES SCREEN LIMITADA EDSCREEN - EN LIQUIDACION	SANTAFE DE BOGOTA D.C	COMPRA KIT RELIGIOSO LÍNEA DE NEGOCIO POP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 065/2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL DIRAF	$836.567.739.000	
Total				$169.206.802.456.883	

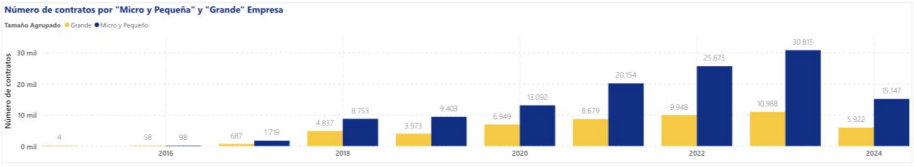
****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II*



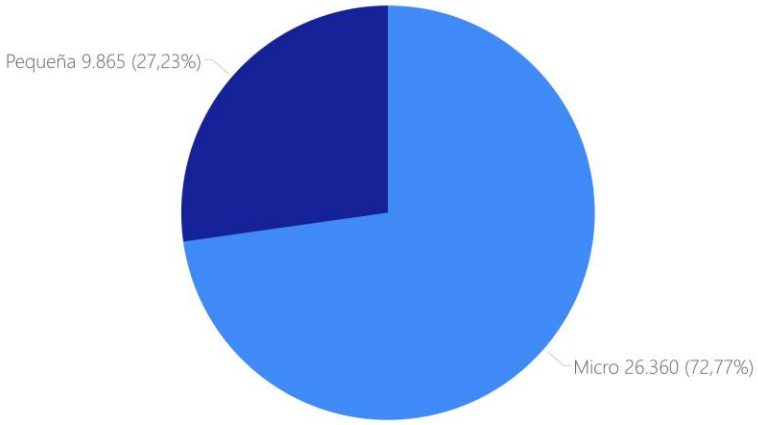
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co





****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*



Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes medida desde el número de contratos, hasta cierto punto se ha dado un crecimiento valor para las Mipymes, así:

- Las micro y pequeñas empresas ganaron 30.815 contratos en 2023 (44,6%) vs 18.230 contratos en 2024 (42,5%).
- En valor: grandes empresas mantienen más del 43% del total contratado cada año.

- **Tendencia creciente**: 2024 muestra una fuerte continuidad en la contratación, con más contratos mensuales que en 2023.
- **Desigualdad en valor adjudicado**: aunque las pymes ganan más contratos, las grandes empresas siguen absorbiendo la mayor parte del dinero público.

- **Desempeño de las microempresas**: en 2024 están ganando contratos de mayor valor promedio que en 2023 (reflejo de fortalecimiento o mejor orientación de programas de inclusión).
- **Modalidades informales dominan**: más del 55% de los contratos siguen siendo por mínima cuantía o contratación directa.

En conclusión las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. Esto resalta la importancia de políticas públicas que no solo fomenten la participación de las MIPYMES (en número de contratos), sino que también busquen fortalecer su capacidad para acceder a contratos de mayor valor, lo que podría traducirse en un mayor impacto económico para estas empresas y un desarrollo más equitativo. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.

Atendiendo la carga legal y académica en cita se realizó el muestreo del sector económico en donde se identificó que el 100 % de la cantidad de los contratos **bajo la modalidad de selección de la Mínima Cuantía** se han efectuado con proveedores asociados a los Clasificación UNSPSC son con empresas determinadas como MYPIMES;Y en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la anterior argumentación y en cuanto al canal de distribución se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta cotizaciones que mencionaran todos los ítems solicitados, cantidades, **precios unitarios de los bienes y/o servicios calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del Contrato el cual será adjudicado por presupuesto a Monto Agotable**[8] y condiciones técnicas como: garantías, tiempo de ejecución, sostenibilidad de precios, forma de pago, impuesto al valor agregado IVA e IMPOCONSUMO y demás condiciones comerciales, donde los proveedores están de acuerdo con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización el proveedor debe tener en cuenta el asumir los gastos como presentación de pólizas, **transporte**, **personal,** gastos administrativos y demás requisitos de ley, así:

[8] Cf; Agencia Nacional para la Contratación Publica- Colombia Compra Eficiente- Concepto C-413 de 30 de Octubre de 2023. **Temas:** PRECIO – Incluye los impuestos / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Selección objetiva / EVALUACION DEL PRECIO – Principio de igualdad / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Costo real – Incluye IVA / MINIMA CUANTÍA – Factor de escogencia – Menor precio.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IPOCONSUMO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IPOCONSUMO	VALOR PROMEDIO UNITARIO - VALOR DE REFERENCIA
1	50221012	Harina de trigo	Bulto 50 kg	UN	1	$ 129.900	$ 109.000	$ 119.450
2	50192403	Miel	500 g	UN	1	$ 22.000	$ 22.600	$ 22.300
3	50221012	Harina de Centeno	Kg	UN	1	$ 15.900	$ 19.000	$ 17.450
4	50221012	Harina integral de trigo	Kg	UN	1	$ 8.800	$ 10.000	$ 9.400
5	50171551	Sal	Kg	UN	1	$ 2.250	$ 2.408	$ 2.329
6	50161814	Azúcar	Kg	UN	1	$ 5.800	$ 4.699	$ 5.250
7	50181700	Levadura instantánea	500 g	UN	1	$ 14.061	$ 17.000	$ 15.531
8	50161511	Cocoa en polvo	kg	UN	1	$ 65.000	$ 73.500	$ 69.250
9	50101716	Almendras enteras	Kg	UN	1	$ 55.900	$ 64.400	$ 60.150
10	50221101	Avena hojuelas	Kg	UN	1	$ 10.690	$ 13.600	$ 12.145
11	50101716	Nuez del brazil	Kg	UN	1	$ 40.808	$ 63.000	$ 51.904
12	50101716	Semillas de Amapola	Kg	UN	1	$ 82.900	$ 69.900	$ 76.400
13	50101716	Semillas de Chía	Kg	UN	1	$ 58.000	$ 46.900	$ 52.450
14	50101716	Ajonjolí Descortezado	Kg	UN	1	$ 24.925	$ 28.900	$ 26.913
15	50101716	Semillas de girasol	kg	UN	1	$ 23.900	$ 21.200	$ 22.550
16	50303500	Uvas pasas	Kg	UN	1	$ 20.900	$ 27.500	$ 24.200
17	50151513	Aceite de oliva	L	UN	1	$ 84.500	$ 96.100	$ 90.300
18	50426407	Tomate deshidratado	Kg	UN	1	$ 109.990	$ 120.800	$ 115.395
19	50307200	Aceitunas deshuesada verde	kg	UN	1	$ 29.500	$ 27.250	$ 28.375
20	50424115	Oregano	250 g	UN	1	$ 10.400	$ 11.900	$ 11.150
21	50161813	Chips de chocolate	kg	UN	1	$ 38.874	$ 41.500	$ 40.187
22	50151513	Margarina multipropósito	caja x 15 kg	UN	1	$ 158.650	$ 123.850	$ 141.250
23	50131612	Huevos triple AAA	Cubeta * 30	UN	1	$ 19.640	$ 24.900	$ 22.270
24	50151513	Aceite vegetal	L	UN	1	$ 13.600	$ 10.300	$ 11.950
25	50131701	Mantequilla	Kg	UN	1	$ 28.210	$ 35.900	$ 32.055
VALOR TOTAL INLCUIDO IVA E IPOCONSUMO SEGÚN APLIQUE						$ 1.075.098	$ 1.086.107	$ 1.080.603
VALOR PROMEDIO COTIZACION						$ 1.080.603		

El presente documento se suscribe a los 18 días del mes de junio de 2025.

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Subdirector (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: *Paula Lucila Bello Gualtero – Instructor (a) Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Guillermo Arévalo Roncancio – Instructor (a) Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Diego León González Páez – Coordinador Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente económico: *Carlos Mario Insignares Guerra – Profesional Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Cheryl Zabala Correa - Abogada Gestión Contratactual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SST: *Andrés Jair Reina Benítez –Dinamizador SST Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*

Revisó: *Cheryl Zabala Correa – Abogada Gestión Contratactual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Revisó: *Javier Francisco Galvis Pinilla - Abogado – Subdirección de Centro - CNHTA-SENA-RDC.*

Vo.Bo.: *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*